

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

136

PRIMERO. Los diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, consideramos estudiado y analizado el eje III denominado "Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno", del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal 2015-2021.

SEGUNDO. Las consideraciones que se mencionan a continuación son resultado del estudio y análisis del Tercer Informe de Gobierno 2015-2021, expuestas para que se realicen las aclaraciones y explicaciones pertinentes por las dependencias involucradas que para este efecto están creadas y que fueron precitadas.

TERCERO. Los resultados obtenidos, evaluación de desempeño, eficacia y aplicación oportuna de los recursos en los programas y acciones ejecutados que son expuestos en el Tercer Informe de Gobierno 2015-2021, así como los señalamientos citados en el acuerdo anterior deberán ser aclarados y fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán en la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal del año 2018.

CUARTO. Los señalamientos que integran este proyecto deberán comunicarse al Ciudadano Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo para su conocimiento y efectos conducentes.

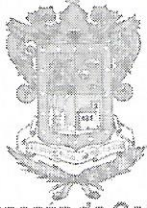
Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 doce días del mes de marzo de 2019 dos mil diecinueve.-----

TENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 136, relativo a la glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Trabajo y Previsión Social.